



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas"

COMUNICADO 118

PROPONE DIPUTADA ADRIANA PADILLA QUE SEA OBLIGATORIA LA EDUCACIÓN AMBIENTAL

- **Presenta reforma para establecerla en los niveles de educación básica y media superior**
- **Su intención es que las próximas generaciones de niñas y niños, lleguen a la edad adulta con un amplio sentido de responsabilidad hacia su entorno**

Mexicali, B.C., jueves 26 de septiembre de 2024.- Con el fin de establecer como obligatoria la Educación Ambiental en los niveles de educación básica y media superior, la Diputada Adriana Padilla Mendoza presentó una iniciativa de reforma a la Ley sobre la materia.

Consiste en una modificación a dos artículos de la Ley de Educación de Baja California, con la intención de que las próximas generaciones de niñas y niños, lleguen a la edad adulta, con un amplio sentido de compromiso y responsabilidad hacia su entorno.

En su exposición de motivos, dijo que en Baja California es trascendental priorizar a la par de la dinámica económica, acciones ambientales para promover el cuidado del agua, aire y de la tierra; de todos nuestros seres vivos, sierras, playas y ríos de la ciudad y en general de todos los recursos naturales.

Nuestro país se encuentra suscrito a varios Tratados Internacionales en materia de Medio Ambiente, con lo que refrenda su compromiso y preocupación por este tema.

Por ello, la realidad actual nos lleva a reflexionar sobre medidas eficaces para revertir los males ambientales. Y derivado de ello, la legisladora del PVEM concluye que la educación y la prevención, son parte de la solución a desafíos tan grandes.